



RESOLUCION N° 313/2025

POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ.

Caazapá, 17 de marzo del 2025.

VISTO: La necesidad de conformar Equipos de Trabajo que permitan fortalecer los mecanismos institucionales orientados al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Departamental, así como avanzar en la consolidación de una gestión pública eficiente, participativa y descentralizada, y;

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable que las instituciones públicas cuenten con medios, instrumentos, mecanismos y técnicas de control adecuados, que aseguren el uso eficiente, oportuno y responsable de los recursos destinados a la implementación de acciones y políticas públicas orientadas al bienestar de la población en general;

Que, en ese contexto, corresponde establecer y adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco de referencia para el control, la supervisión, el seguimiento y la evaluación de los sistemas, procesos y procedimientos del Gobierno Departamental;

Que, asimismo, se considera pertinente y oportuno conformar los Equipos de Trabajo que tendrán la responsabilidad de impulsar, coordinar y acompañar la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del referido Modelo de Control Interno en el ámbito institucional.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, a los miembros del Comité de Ética Pública a los funcionarios del Gobierno Departamental, que a continuación se detallan; Secretaria de Planificación; como Coordinador del Comité de Ética con sus miembros; Asistente Administrativo, Asistente Cultura y Turismo, Asistente de Planificación, Asistente de Educación, Asistente de Mujer, Secretario de Acción Social, Asistente de Coordinación MECIP

Art. 2°.- Comunicar, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.



Abg. Rodney Villalba
Secretario General



Dr. Vet. Christian Andrés Acosta
Gobernador VI Dpto. Caazapá